



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS

Aguadas, Caldas, julio 07 de 2025.

Doctora

Victoria Eugenia Velásquez Marín
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: Contestación información solicitada a través de la Circular CSJCAC25-234 de fecha 02 de julio de 2025.

Respetada Doctora;

En mi calidad de Juez Civil del Circuito de la localidad, doy respuesta dentro del término dispuesto en la Circular CSJCAC25-234, suministrando la información requerida respecto de los procesos ordinarios laborales tramitados en el presente despacho judicial;

En el año 2024 y primer semestre de 2025, indicar:	Total
Número de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	9
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	13
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	9
Número de procesos radicados en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas	26

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ